



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

**ACUERDO DE CONCEJO
N°018-2023-CM-MDS**

Sama, 28 de marzo de 2023.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

VISTOS:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Sama de fecha 24 de marzo de 2023, se dieron cita los miembros del Concejo Municipal del Distrito de Sama, que preside el Alcalde, Sr. Richard Santos Calizaya Pimentel y el cuerpo colegiado de regidores integrados por el Sr. Nicanor Ronal Sanchez Villegas, Sr. Jose Alfredo Lupaca Garcia, Sra. Rosa Mercedes Montoya Rivera, Sr. Javier Larico Luque y el Sr. Wilbert Jesus Retamozo Gonzales, en el punto de Orden del Día, se ha puesto en consideración la siguiente agenda: 1) Aprobar el "Convenio de Apoyo y Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Agricultura Tacna y la Municipalidad Distrital de Sama" 2) Autorizar al Sr. Richard Santos Calizaya Pimentel – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sama, la suscripción del "Convenio de Apoyo y Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Agricultura Tacna y la Municipalidad Distrital de Sama", Informe N°045-2023-CJCH-MCURMSGTDS-GDUO/MDS de fecha 16 de marzo de 2023, Informe N°374-2023-GDUO-GM/MDS de fecha 17 de marzo de 2023 de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, Informe N°057-2023-GAJ-GM-MDS de fecha 17 de marzo de 2023 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Informe N°049-2023-CJCH-MCURMSGTDS-GDUO/MDS de fecha 21 de marzo de 2023, Informe N°409-2023-GDUO-GM/MDS de fecha 21 de marzo de 2023 de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, Informe N°061-2023-GAJ-GM-MDS de fecha 22 de marzo de 2023 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Memorando N°011-2023-MDS/A de fecha 28 de marzo de 2023 del despacho de Alcaldía, Memorando N°071-2023-GM/MDS-T de fecha 28 de marzo de 2023 del despacho de Gerencia Municipal, y;

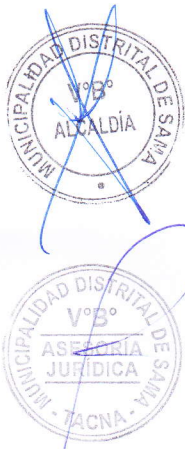
CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional y la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual se configura como la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades. - Sesiones del Concejo Municipal. "Las Sesiones del Concejo Municipal son públicas, salvo que se refieran a asuntos que puedan afectar los derechos fundamentales al honor, la intimidad personal o familiar y la propia imagen; pueden ser ordinarias, extraordinarias y solemnes. El Alcalde preside las sesiones del concejo municipal y en su ausencia las preside el primer regidor de su lista (...)"

Que, los Concejos Municipales tienen las atribuciones legales para celebrar Convenios, de conformidad a la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su Subcapítulo I El Concejo Municipal. Artículo 9.- Atribuciones del Concejo Municipal. Corresponde al concejo municipal: (...) Numeral 26. Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales".

Que, mediante Informe N°045-2023-CJCH-MCURMSGTDS-GDUO/MDS de fecha 16 de marzo de 2023, el Responsable de Proyecto, Arq. Cesar Jacinto Cornejo Huanacune, informa al Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, Ing. Jose Miguel Flores Perca, que ha elaborado una propuesta de Convenio Específico denominado: "Convenio de Apoyo y Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Agricultura Tacna y la Municipalidad Distrital de Sama", por lo que, solicita que dicho Convenio sea incorporado en una próxima agenda de Sesión de Concejo Ordinaria del Pleno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Sama, para su aprobación correspondiente.





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

Que, por medio del Informe N°374-2023-GDUO-GM/MDS de fecha 17 de marzo de 2023, el Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, Ing. Jose Miguel Flores Perca, informa al Gerente Municipal, CPC. Carlos Anselmo Melendez Berrios, en atención al Informe N°045-2023-CJCH-MCURMSGTDS-GDUO/MDS, que remite la propuesta del Convenio Especifico denominado: "Convenio de Apoyo y Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Agricultura Tacna y la Municipalidad Distrital de Sama".

Que, por medio del Informe N°57-2023-GAJ-GM-MDS de fecha 17 de marzo del 2023, se solicitó aclaración sobre propuesta de Convenio denominado "Convenio de apoyo y cooperación interinstitucional entre la Dirección Regional de Agricultura- Tacna y la Municipalidad distrital de Sama", en relación al financiamiento para el pago de los profesionales y el equipo de cómputo.

Que, con Informe N°049-2023-CJCH-MCURMSGTDS-GDUO/MDS de fecha 21 de marzo del 2023, el Arq. Cesar Jacinto Cornejo Huanacune, informa en atención al Informe N°57-2022-GAF-GM-MDS, que la contratación de profesionales tanto como abogado e ingeniero agrónomo serán financiados por el Proyecto "Mejoramiento del Catastro Urbano Rural y la Modernización del Sistema de Gestión Territorial del distrito de Sama, Provincia de Tacna, Departamento de Tacna", según el cuadro ilustrativo que forma parte del mencionado informe, en relación al equipo de cómputo refiere que se ha prescindido de la misma. Siendo un Convenio Especifico entre la Dirección Regional de Agricultura y la Municipalidad distrital de Sama".

Que, con Informe N°409-2023-GDUO-GM/MDS de fecha 21 de marzo del 2023, el Ing. José Miguel Flores Perca, Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, informa al CPC. Carlos Anselmo Melendez Berrios, Gerente Municipal, que en atención al Informe N°049-2023-CJCH-MCURMSGTDS-GDUO/MDS e Informe N°57-2022-GAF-GM-MDS, remite propuesta de Convenio denominado "Convenio de apoyo y cooperación interinstitucional entre la Dirección Regional de Agricultura- Tacna y la Municipalidad distrital de Sama", para el saneamiento físico legal de la formalización de predios rurales de la jurisdicción a cargo de los Gobiernos Regionales.

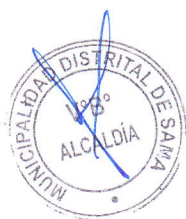
Que, a través del Informe N°061-2023-GAJ-GM-MDS de fecha 22 de marzo de 2023, el Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Abog. Julio Cesar Flores Yufra, informa al Gerente Municipal, CPC. Carlos Anselmo Melendez Berrios, en atención al Informe N°409-2023-GDUO-GM/MDS, que considera viable continuar el trámite administrativo para aprobar el Convenio denominado: "Convenio de Apoyo y Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Agricultura – Tacna y la Municipalidad Distrital de Sama". Asimismo, recomienda autorizar al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sama, a suscribir el mencionado Convenio.

Que, en Sesión Ordinaria del Pleno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Sama de fecha 24 de marzo de 2023, que preside el Alcalde, Sr. Richard Santos Calizaya Pimentel y el cuerpo colegiado de regidores que lo integran el Sr. Nicanor Ronal Sanchez Villegas, Sr. Jose Alfredo Lupaca Garcia, Sra. Rosa Mercedes Montoya Rivera, Sr. Javier Larico Luque y el Sr. Wilbert Jesus Retamozo Gonzales, después del debate correspondiente de la agenda de Orden del Día, el Pleno del Concejo Municipal acordó por UNANIMIDAD, los siguientes puntos:

PRIMERO: APROBAR el "Convenio de Apoyo y Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Agricultura Tacna y la Municipalidad Distrital de Sama".

SEGUNDO: AUTORIZAR al Sr. Richard Santos Calizaya Pimentel – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sama, la suscripción del "Convenio de Apoyo y Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Agricultura Tacna y la Municipalidad Distrital de Sama".

Que, mediante Memorando N°011-2023-MDS/A de fecha 28 de marzo de 2023, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sama, Sr. Richard Santos Calizaya Pimentel, informa al Gerente Municipal, CPC. Carlos Anselmo Melendez Berrios, que realice el tramite correspondiente para el cumplimiento de los acuerdos de Concejo





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

acordados en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, realizada el 24 de marzo de 2023, según detalla en el presente memorando.

Que, con Memorando N°071-2023-GM/MDS-T de fecha 28 de marzo de 2023, el Gerente Municipal, CPC. Carlos Anselmo Melendez Berrios, comunica al Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Abog. Julio Cesar Flores Yufra, que deberá emitir los Acuerdos de Concejo que se han adoptado en la Sesión Ordinaria de Concejo N°009-2023-MDS, de conformidad a los pedidos de los Regidores y los acuerdos adoptados en Sesión de Concejo, conforme a la normativa vigente, con la finalidad de ser implementados en las distintas Unidades Orgánicas de la Entidad.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS TUO de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Constitución Política del Perú, el Pleno del Concejo Municipal acordó por Unanimidad, aprobar los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "Convenio de Apoyo y Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Agricultura Tacna y la Municipalidad Distrital de Sama".

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Sr. Richard Santos Calizaya Pimentel - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sama, la suscripción del "Convenio de Apoyo y Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Agricultura Tacna y la Municipalidad Distrital de Sama".

REGISTRESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA
ALCALDÍA
RICHARD SANTOS CALIZAYA PIMENTEL
ALCALDE

C.C

Alcaldía
GM
GAJ
OSG

Archivo